COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

DECLARACIÓN JURADA

ID.: 382.371

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.**
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contrataciones (CC), inc. "a" de la Resolución DNCP N° 3893/20.
Yo, **Cap F DEM EDUARDO MAIDANA GONZALEZ**, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas N°3 de la Armada Paraguaya, declaro bajo Fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del contrato **N° 71/2020**, correspondiente a la Contratación Directa **N° 30/20** para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FISIOTERAPIA PARA LA ARMADA PARAGUAYA**", antes del plazo establecido en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por la cual se realizó la suscripción del contrato antes de tiempo establecido, obedece a que no contamos con contratos vigentes, y resulta ser de suma importancia contar con dichos bienes, de manera que la Dirección de Sanidad de la Armada cuente con los bienes adjudicados para la ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FISIOTERAPIA, a modo de garantizar un mejor funcionamiento de las asistencias médicas brindadas por la Institución tanto a personal de la Armada como a la ciudadanía en general.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3